LA CISTERNA, SIAPER

1 6 JUL. 2014

VISTOS: La Ley 18.695 y el Código del Trabajo y la Ley N° 20.248 y sus modificaciones de la LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Que la Ley N°20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinado a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2. Renovación de Convenio de "Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa", suscrita entre el Ministerio de Educación y la llustre Municipalidad de la Cisterna, Resolución Exenta Nº 00657 de fecha de 15/02/2013 Decreto Municipal Nº 2237 de fecha de 15 de mayo 2013.
- 3. Que mediante memorando N° 362 del 21 de Marzo 2014 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el COLEGIO OSCAR ENCALADA
- 4. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

## DECRETO:

1º **DESIGNASE** en calidad de contrata, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE

RUN FUNCION GANGAS SUAREZ MONICA LORENZA

PROFESORA DE MATEMATICAS AREA GESTION CURRICULAR

N° HORAS : 35 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DESDE : 01 DE ABRIL 2014 HASTA : 28 DE FEBRERO 2015

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA OSCAR ENCALADA (SEP)

NIVEL : ENSEÑANZA BASICA

JORNADA : DIURNA

HORARIO : LUNES DE 08:00 A 16:10 HRS, MARTES DE 08:00 A

15:25 HRS, MIERCOLES DE 08:00 A 15:00 HRS JUEVES DE 08:00 A 15:25 HRS VIERNES DE 08:00 A

13:00 HRS

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho, con fondos de la Subvención Escolar Preferencial

## ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL MLI.POF.RFF.PPG.Idr.

## DISTRIBUCION:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Dirección de Control.
- 3. Dirección de Administración y Finanzas.
- 4. Departamento de Educación.
- 5. Unidad de Remuneraciones.
- 6. Unidad de Recyrsos Humanos DEM.
- 7. Of. de Partes.
- 8. Archivo.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARISECRITARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL